

CONDICIONADO ASISTENCIA BICICLETA

1. OBJETO

Bajo el presente condicionado y durante la vigencia del plan, REDYPLAN CDI cubre los servicios que se enumeran taxativamente en el numeral del presente documento denominado BENEFICIOS Y ALCANCE. Las coberturas otorgadas por este plan estarán sujetas a los términos, condiciones particulares, vigencia, límites, plazo de carencia y cobertura máxima pactados en este documento o los anexos. A efecto de las coberturas otorgadas en el presente plan, queda entendido que la cantidad de servicios y montos en cada año plan no tienen carácter acumulativo en los sucesivos periodos de renovación.

2. DEFINICIONES

Para efectos del presente plan, se entiende por los términos que se describen a continuación, lo siguiente:

REDYPLAN CDI: Empresa especializada en productos, servicios y asistencia a sus afiliados.

AFILIADO: Es la persona físicas natural o jurídica, que se encuentran registrados en la base de datos que envían a REDYPLAN CDI, quienes podrán gozar de los servicios a los que tiene conformidad con los términos, alcance, condiciones y limitaciones establecidas en este documento.

BICICLETA: Vehículo de dos ruedas movido por una persona, provisto de un manubrio en la parte delantera, un asiento para el conductor y dos pedales que transmiten el movimiento a la rueda trasera.

SERVICIOS: Son los servicios, tratamientos, procedimientos, estudios y/o orientaciones de la asistencia contemplados en el plan que haya sido contratado por el afiliado y cuyas definiciones se incluyen en el presente documento.

PLAN: Conjunto de servicios que conforman el alcance de la asistencia para la prestación de servicio al afiliado, descrito en este documento.

SITUACION DE ASISTENCIA: Todo hecho ocurrido en los términos y con las características y limitaciones establecidas en este documento, que den derecho a la prestación de los servicios, de acuerdo a los términos y condiciones que se aluden en estas condiciones generales.

EVENTO: Es una situación de asistencia reportada por un afiliado que da derecho a la prestación de uno de los servicios, de acuerdo a los términos y condiciones que se aluden en el presente documento.

PROVEEDOR DE SERVICIO: Es el personal asistencial apropiado o instituciones proveedoras de servicios que estén gestionando los servicios a los afiliados por cuenta de REDYPLAN CDI legalmente autorizados para ejercer la profesión y/o capacitados para suministrar el servicio, según las leyes y normas del país, actuando en libre ejercicio de sus facultades y experiencias, de acuerdo a los términos y condiciones que se aluden en el presente documento.

RED DE SERVICIO: Es el proveedor de servicio de REDYPLAN CDI o subcontratado por REDYPLAN CDI registrado en la base de datos (directorío) de REDYPLAN CDI, apropiado para prestar el servicio a un afiliado de acuerdo a los términos y condiciones que se aluden en el presente documento.

PRESTACION DEL SERVICIO: Queda entendido que REDYPLAN CDI podrá prestar los servicios de asistencia al ciclista en forma directa, o a través de terceros con quienes REDYPLAN CDI contrate. Los servicios a que se refiere el presente documento, configura

la única obligación a cargo de REDYPLAN CDI y/o su red de servicio y en ningún caso reembolsará al afiliado las sumas que este hubiera erogado.

ACCIDENTE: Evento violento, súbito, ajeno y externo a la intencionalidad del afiliado, que le cause al bicicleta daños visibles como consecuencia de un choque, colisión o volcamiento, que no permita continuar en circulación.

ROBO: Se entiende como el acto de apoderarse ilegalmente del bicicleta, el equipaje y/o efectos personales, utilizando algún medio violento para entrar y salir del sitio donde se encuentra el bicicleta, siempre que queden huellas visibles de tal hecho.

HURTO: Acto de apoderarse ilegítimamente del bicicleta, sin intimidación del afiliado, sin utilizar medios violentos para entrar o salir del sitio donde se encuentra el bicicleta.

ASALTO O ATRACO: Acto de apoderarse ilegítimamente del bicicleta, contra la voluntad del afiliado, utilizando violencia o la amenaza de causar graves daños inminentes a la persona.

AVERIA: Todo daño y/o deterioro fortuito que impida la circulación autónoma del bicicleta o su normal funcionamiento o estado mecánico del bicicleta, cuyo uso pueda producir algún daño mayor al mismo.

AMBULANCIA: Vehículos dotados con equipos destinados a la atención médica de emergencias y urgencias, acondicionado con insumos e instrumentos para la estabilización de la condición física que presente el afiliado, y su eventual traslado terrestre a un centro clínico escogido por el afiliado.

MEDICO: Profesional de la medicina titulado, legalmente autorizado para ejercer la profesión y prestación de servicios en materia de medicina según las leyes de la jurisdicción y normas en el país donde presta sus servicios, actuando en libre ejercicio de sus facultades y experiencias.

CENTRO CLINICO: Cualquier instituto legalmente establecido y autorizado por las autoridades competentes, para prestar servicio de hospitalización y asistencia médica.

EMERGENCIA: Cualquier condición, enfermedad o lesión accidental y fortuita, que se presenta repentinamente y que compromete la vida o integridad física del afiliado, y su atención no puede ser diferida. Es toda situación urgente en la que está en peligro la vida de la persona o la función de algún órgano. Es aquel caso en el que la falta de asistencia conduciría a la muerte en minutos y en el que la aplicación de los primeros auxilios por cualquier persona es de importancia primordial.

URGENCIA: Es una situación de salud que se presenta repentinamente, pero sin riesgo de vida y requiere asistencia médica dentro de un período de tiempo razonable. Es la aparición fortuita de un problema de etiología diversa y de gravedad variable, que genera la conciencia de una necesidad inminente de atención por parte del afiliado, cuya evolución es lenta y no necesariamente mortal pero que obligatoriamente su atención no debe retrasarse.

ACCIDENTE CORPORAL: Todo evento súbito, imprevisto y externo a la intencionalidad del afiliado que provoque daños corporales a un afiliado evidenciada por contusión, heridas visibles o lesión interna medicamente comprobada o la muerte, causado única y directamente por una causa externa, violenta, fortuita y evidente (excluyendo la enfermedad previa y la preexistencia). Para efectos del presente documento dicho evento debe ocurrir durante la vigencia de la asistencia, mientras el afiliado se encuentre conduciendo la bicicleta expresamente señalada en la base de datos enviada por la empresa aseguradora.

LESION: Todo daño corporal causado exclusivamente por un hecho accidental, violento, ajeno, externo y visible ocurrido al afiliado y que sea determinable por un médico. Para efectos del presente documento dicho daño debe ser una lesión súbita o traumatismo, como golpes o torceduras, que ocurra durante la vigencia de la asistencia, mientras el

afiliado se encuentre conduciendo la bicicleta expresamente señalada en la base de datos enviada por la empresa aseguradora.

AREA DE COBERTURA: El derecho a la prestación del servicio se extiende a la situación de asistencia para el afiliado que se encuentren dentro del país de origen. El derecho a la prestación del servicio se limita a las ciudades principales del país de origen, dentro del perímetro urbano. ANTIOQUIA: Medellín, Bello, Envigado, Itagüí, Rionegro, sabaneta, Copacabana, Apartado, La estrella, Caldas. ARAUCA: Arauca, Tame. ATLANTICO: Barranquilla, Soledad, Candelaria, Malambo. BOGOTA D.C: Bogotá. BOLIVAR: Córdoba, Cartagena. BOYACA: Tunja, Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá. CALDAS: Manizales, Chinchiná. CAQUETA: Florencia, San Vicente del Caguán. CASANARE: Yopal, Aguazul. CAUCA: Popayán, Santander de Quilichao, Puerto Tejada. CESAR: Valledupar, Aguachica, San Martín, Agustín Codazzi. CORDOBA: Montería, Cerete, Planeta Rica. CUNDINAMARCA: Soacha, Chía, Mosquera, Girardot, Facatativá, Zipaquirá, Funza, Cajicá, Madrid, Fusagasugá, Cota, La Calera. HUILA: Neiva, Pitalito, Campo alegre, Garzón, Rivera. MAGDALENA: Santa Marta, Ciénaga. META: Villavicencio, Acacias, Restrepo, Cumaral, Puerto Gaitán, Puerto López. NARIÑO: Pasto, Ipiales, San Andrés de Tumaco. NORTE DE SANTANDER: Cúcuta, Los patios, Villa del Rosario, Pamplona, Ocaña. PUTUMAYO: Orito, Mocoa. QUINDIO: Armenia, Calarcá. RISARALDA: Pereira, Dosquebradas, Santa rosa de Cabal. SANTANDER: Bucaramanga, Floridablanca, Barrancabermeja, Girón, Piedecuesta, San Gil. SUCRE: Sincelejo, Corozal. TOLIMA: Ibagué, Espinal, Melgar. VALLE DEL CAUCA: Cali, Palmira, Jamundí, Yumbo, Cartago, Guadalajara de Buga, Bugalagrande, Tuluá.

DOMICILIO HABITUAL: Es la residencia permanente que manifiesta tener el afiliado en el momento de haber contratado el servicio, registrado bajo una dirección, ubicación, ciudad y país plenamente identificada dentro del área de cobertura en la base de datos. En caso de cambiar de residencia, el afiliado debe comunicarse con la empresa aseguradora para realizar dicho cambio en las bases de datos.

PERIMETRO URBANO: Es toda vía pública situada dentro de los límites urbanos de las ciudades del área de cobertura.

COBERTURA MAXIMA: Es el límite máximo que será cubierto por REDYPLAN CDI, asociado a la prestación del servicio, evento o plan del afiliado de acuerdo a los términos y condiciones que aluden en el presente documento, e indicado en la tabla de cobertura máxima. Si el valor de la prestación es superior a este límite, la diferencia será a cargo del afiliado.

TABLA COBERTURA MAXIMA: Tabla donde se indica la cobertura máxima del servicio, evento y/o plan de acuerdo a las condiciones contratadas.

SMMLV: Salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento del servicio.

SMDLV: Salarios mínimos diarios legales vigentes al momento del servicio.

U.R.A. (USUAL ACOSTUMBRADO RAZONABLE): Costos por procedimientos y/o servicios en la cual se indican los honorarios y costos por servicios, que han sido previamente convenidos entre el proveedor de servicio y REDYPLAN CDI.

GASTO RAZONABLE: Son los costos promedios calculados por REDYPLAN CDI, de los gastos de proveedores de servicio ubicados en una misma área geográfica, que sean de la misma categoría o equivalente a aquella en donde fue atendido el afiliado, los cuales correspondan a un servicio igual o similar, libre de complicaciones y que, de acuerdo a las condiciones de este plan, se encuentren cubiertos. Dicho promedio será calculado sobre la base de las estadísticas de los gastos facturados dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha en que el afiliado incurrió en dichos gastos, incrementados según el U.R.A. de los servicios que se encuentren vigentes para la mencionada fecha. Cuando

este promedio no pueda ser obtenido, el gasto razonable será el monto facturado amparado.

DOCUMENTACION ADICIONAL: Son todos aquellos documentos de carácter adicional a los ya previstos en este plan, que razonablemente pueda requerir REDYPLAN CDI al afiliado, según sea el caso, por una sola vez, con referencia a la reclamación presentada.

DOLO: Acción voluntaria premeditada por una persona con el ánimo, o conocimiento que dicha acción puede provocar daño, detrimento o perjuicio económico.

PERJUICIO: Las pérdidas económicas ocasionadas como consecuencia directa de un daño corporal o material indemnizable sufrido por terceros.

DAÑO: Es el perjuicio personal, moral o material producido a consecuencia directa de un evento o acción.

CENTRAL DE ASISTENCIA: Es el centro de atención telefónica que pone a disposición REDYPLAN CDI para la atención de los llamados del afiliado en caso de la necesidad de solicitar alguno de las asistencias y/o servicios establecidos en el presente documento, cuyo número de teléfono será indicado en el numeral 7. PROCEDIMIENTO PARA EL USO DEL SERVICIO del presente documento

FECHA DE INICIO VIGENCIA: Fecha a partir de la cual los servicios de asistencia que ofrece REDYPLAN CDI están a disposición de los afiliados, que comienza a las 24 horas hábiles después de confirmado el pago.

PERIODO DE VIGENCIA: Periodo durante el cual el afiliado tiene derecho a obtener los servicios de asistencia. Comprende desde la fecha de inicio de vigencia hasta la cancelación por cualquier motivo del plan contratado.

AUTORIDAD COMPETENTE: Es la instancia administrativa, de tránsito o judicial, legitimada para realizar, resolver, referirse a una gestión o asunto concreto.

3. BENEFICIOS Y ALCANCE.

Los beneficios bajo esta asistencia serán proporcionados de lunes a domingo en el horario de 6:00am a 10:00pm, a través de los canales establecidos para la interacción con el afiliado y estando sujeto a todas las demás condiciones y limitaciones establecidas a continuación:

Asistencia al Ciclista

3.1. Ambulancia: En caso que el afiliado sufra un accidente (que le provoque lesiones o traumatismos) que ponga en riesgo o peligro inminente la vida o la integridad física del afiliado, y que requiera a criterio del médico de triage de REDYPLAN CDI manejo hospitalario inmediato, REDYPLAN CDI coordinará una ambulancia para el traslado médico terrestre de emergencia desde el lugar del accidente a un centro clínico cercano y acorde a la situación clínica del afiliado, siempre y cuando exista la infraestructura privada que lo permita. La ambulancia podrá ser de baja o alta complejidad según las circunstancias de tiempo y lugar.

El servicio está a disposición del afiliado previa evaluación y autorización del médico de REDYPLAN CDI. REDYPLAN CDI deja expresa constancia que este servicio es de medio y no de resultado, por lo cual el afiliado acepta que REDYPLAN CDI no es responsable del éxito o del fracaso de las acciones emprendidas, omitidas o dejadas de adelantar, como tampoco por los honorarios generados por servicios en que participe el afiliado.

Aplica cobertura máxima para este servicio, esta cobertura tendrá límite en cantidad de eventos y monto máximo de cobertura con vigencia anual, indicado en la Tabla

de Cobertura Máxima. El servicio se prestará en las principales ciudades del país dentro del perímetro urbano donde surja el evento.

No contemplan traslados programados, traslados intermunicipales, interhospitalarios o interinstitucionales, ni traslado a su domicilio habitual. Se deja expresa constancia que REDYPLAN no será responsable por las horas de espera de la ambulancia, que se generen para que el aliado sea admitido en el centro clínico, estos gastos deberán ser asumidos por el afiliado.

- 3.2. Desplazamiento:** En los casos de inmovilización de la bicicleta a causa de accidente o accidente de tránsito que sufra el afiliado cuando este manejando la bicicleta, REDYPLAN CDI a solicitud del afiliado, pondrá a disposición un transporte para el afiliado, para ser trasladado desde el lugar del evento hasta el domicilio habitual.

Aplica cobertura máxima para este servicio, esta cobertura tendrá límite en cantidad de eventos y monto máximo de cobertura con vigencia anual, indicado en la Tabla de Cobertura Máxima. El servicio aquí brindado es de medio no de resultado. El servicio será prestado en las principales ciudades del país dentro del perímetro urbano. Este servicio aplica para situaciones que no sean emergencias. Estará sujeto a la disponibilidad del proveedor de servicio.

- 3.3. Auxilio por Perdida de Documentos:** en caso de que los documentos del afiliado sean extraviados o hurtados como consecuencia del hurto de la billetera, contra la presentación de la denuncia y de los originales de los recibos de pago correspondientes. Siempre que el afiliado lo haya comunicado a REDYPLAN y a las autoridades competentes en un lapso no mayor a 12 horas después de ocurrido el hurto.

Aplica cobertura máxima para este servicio, esta cobertura tendrá límite en cantidad de eventos y monto máximo de cobertura con vigencia anual, indicado en la Tabla de Cobertura Máxima

Asistencia a la Bicicleta

- 3.4. Traslado por daños:** En los casos de inmovilización de la bicicleta a causa de accidente o accidente de tránsito que sufra el afiliado cuando este manejando la bicicleta, REDYPLAN CDI a solicitud del afiliado, pondrá a disposición un transporte para la bicicleta, para ser trasladado desde el lugar del evento hasta el domicilio habitual.

Aplica cobertura máxima para este servicio, esta cobertura tendrá límite en cantidad de eventos y monto máximo de cobertura con vigencia anual, indicado en la Tabla de Cobertura Máxima. El servicio aquí brindado es de medio no de resultado. El servicio será prestado en las principales ciudades del país dentro del perímetro urbano. Este servicio aplica para situaciones que no sean emergencias. Estará sujeto a la disponibilidad del proveedor de servicio.

- 3.5. Auxilio Vial:** REDYPLAN CDI enviará un proveedor de servicio para realizar la reparación de la llanta de la bicicleta en el sitio donde se produjo la inmovilización, en el caso que la bicicleta no pudiera circular por el daño o ruptura accidental de las

llantas de la bicicleta o accesorios, siempre y cuando el daño o ruptura respectivo sea posible efectuar la reparación en el sitio del evento y se den como consecuencia de impacto contra el pavimento, carretera u obstáculos que generen una grieta o rotura en la estructura de la llanta de la bicicleta.

El servicio incluye el costo de la reparación, traslado del proveedor y la mano de obra, no incluye el cambio de la llanta, su compra e instalación.

El servicio será prestado en las principales ciudades del país, dentro del perímetro urbano. Aplica cobertura máxima para este servicio, esta cobertura tendrá límite en cantidad de eventos y monto máximo de cobertura con vigencia anual, indicado en la Tabla de Cobertura Máxima.

3.6. Apertura de candado: si como consecuencia de pérdida o extravío de las llaves del candado de la bicicleta del afiliado, o en evento de robo de dichas llaves, REDYPLAN enviará un cerrajero para que realice la "asistencia de emergencia" necesaria para restablecer el acceso a la bicicleta. Se prestará el servicio de apertura del candado de la bicicleta del afiliado y el costo de generar nuevo candado o suministro de nuevas llaves serán asumidos por el afiliado.

El servicio será prestado en las principales ciudades del país, dentro del perímetro urbano. Aplica cobertura máxima para este servicio, esta cobertura tendrá límite en cantidad de eventos y monto máximo de cobertura con vigencia anual, indicado en la Tabla de Cobertura Máxima

Asistencia de Referencia

3.7. Referencia: A solicitud del afiliado y de acuerdo a la ciudad donde requiera el servicio, REDYPLAN CDI podrá informar nombre, teléfono, ubicación del servicio de carro escoba y mantenimiento.

El servicio aquí brindado es de medio no de resultado, es solo de información, por lo que REDYPLAN CDI no se hace responsable de las condiciones, precios, calidad de los servicios que puedan llegar a ejecutar en un posible acuerdo con el afiliado.

4. EXCLUSIONES

Exclusiones Generales

Este plan el alcance no procederá, si la solicitud es a consecuencia directa o indirecta de lo siguiente:

- 4.1 Todas aquellas asistencias, servicios, asesoramientos o eventos, no contemplados específicamente en el numeral 3. BENEFICIOS Y ALCANCES y numeral 11. TABLA DE COBERTURA MAXIMA.
- 4.2 Afiliado no identificado en el sistema de afiliados activos previamente a la atención.
- 4.3 Asesoramiento interdisciplinario.
- 4.4 Afiliado bajo la influencia de drogas o alcohol.
- 4.5 Asistencia bajo daños auto infligidos o tentativas de suicidio, ya sea en estado de cordura o pérdida de la razón.
- 4.6 Asistencias que tuvieran origen, fueran una consecuencia directa o indirecta o bajo condiciones de guerra, guerra civil, conflictos armados, sublevación, rebelión, sedición, motines, huelgas, tumultos, disturbios de toda clase, desorden popular, terrorismo, alteración del orden público y cualquier hecho que las leyes califiquen

- como delitos contra la seguridad del interior del Estado.
- 4.7 Hechos o actuaciones de las fuerzas armadas o de hechos de las fuerzas o cuerpos de seguridad.
 - 4.8 Hechos por fenómenos de la naturaleza de carácter extraordinario, incluyéndose, pero no limitándose a cualquiera de los eventos mencionados a continuación: inundaciones, desbordamiento de mar o deslizamiento, terremoto, temblor, erupciones volcánicas u otra convulsión de la corteza terrestre, tempestades ciclónicas, caídas de cuerpos siderales y aerolitos.
 - 4.9 Hechos derivados de la energía nuclear o cualquier tipo de radioactividad.
 - 4.10 Servicios causados por dolo o mala fe del afiliado, grupo familiar, beneficiario o conductor del bicicleta.
 - 4.11 Acciones fraudulentas o criminales del afiliado, conductor o de cualquiera que actué con o sin el conocimiento del afiliado.
 - 4.12 Servicios causados en ocasión de robo, abuso de confianza y, en general empleo del bicicleta sin consentimiento del afiliado.
 - 4.13 Averías preexistentes al inicio de cobertura del plan.
 - 4.14 Averías originadas por desgaste natural, uso normal, corrosión, por fin de la vida útil, o aquellos originados por falta de mantenimiento.
 - 4.15 Daños o roturas de la bicicleta atribuidos a errores de diseño y/o fabricación.
 - 4.16 El manejo, manipulación o traslado de carga transportada en el bicicleta con la cobertura de asistencia.
 - 4.17 La bicicleta participe en eventos organizados públicamente, carreras, competencias, acrobacias, pruebas de velocidad, apuestas y/o desafíos.
 - 4.18 Negligencia en el mantenimiento o utilización del bicicleta.
 - 4.19 Servicios requeridos fuera del área de cobertura.
 - 4.20 Bicicletas estáticas, de madera.
 - 4.21 Bicicletas de montaña en la modalidad descenso, BMX y trial.
 - 4.22 Bicicletas diseñadas para llevar a cabo ejercicios acrobáticos, tales como BMX o que lleven instalados pegs o estribo.
 - 4.23 Bicicleta de uso profesional o comercial.
 - 4.24 Bicicletas que se encuentren en exhibición o que hayan sido utilizadas para demostraciones.
 - 4.25 Bicicletas sin serial y que no estén en perfecto estado mecánico.
 - 4.26 No está cubierto cualquier tipo de daño, lesiones, robo o accidentes que sufra el afiliado, el propietario, el conductor y/o los ocupantes del bicicleta durante el traslado a su destino en el servicio de traslado.
 - 4.27 No incluye el transporte de mercancías, animal o menaje de ninguna índole.

Exclusiones Particulares

Además de las exclusiones generales señaladas en el presente documento, no habrá cobertura o la prestación del servicio, en los siguientes casos:

Servicio de Ambulancia

- 4.28 Segundo traslado.
- 4.29 Traslado interhospitalario y/o de una clínica u hospital a otro centro de atención médica.
- 4.30 Traslado intermunicipal
- 4.31 Traslado interinstitucional.
- 4.32 Traslado por embarazo.
- 4.33 Traslados aéreos.

- 4.34 Traslados fuera del perímetro urbano.
- 4.35 Traslados programados.
- 4.36 Traslado del centro clínico a domicilio habitual.
- 4.37 Transporte que no sea prestado por Ambulancias legalmente autorizadas.

5. EXONERACION DE RESPONSABILIDAD DEL SERVICIO

REDYPLAN CDI no asumirá responsabilidad alguna en las siguientes situaciones:

- 5.1 Los servicios o asistencias que el afiliado haya contratado, gestionado y pagado por su cuenta sin el previo consentimiento o autorización de REDYPLAN CDI, salvo en causa de fuerza mayor, según su definición legal, que le impida comunicarse con REDYPLAN CDI.
- 5.2 El servicio de asistencia comprende la orientación profesional que se basa entera y solamente en los hechos y la información proporcionada por el afiliado al formular su solicitud. REDYPLAN CDI no tienen manera de verificar la veracidad de dicha información.
- 5.3 Los servicios que se brinda de medio y no de resultado, implican que la orientación que se brinde al afiliado no pretende asegurarle un resultado específico o indicarle el mejor o el único camino a seguir. Simplemente se le dará al afiliado una posible alternativa o solución, si es posible identificarla, con base en la breve descripción general de los hechos que hace el afiliado en su consulta y la información brindada por este.
- 5.4 La asistencia profesional que se brinda al afiliado es de carácter general y solo busca responder la consulta planteada por el afiliado de una manera general.
- 5.5 La orientación que se brinda en el plan no pretende ser comprehensiva o brindar un análisis profundo o integral del tema objeto de la solicitud y no podrá ser entendida como tal por el afiliado.
- 5.6 Los servicios que se proporcione al afiliado solo pretende entregarle mayor información o una orientación o guía para que el afiliado pueda tomar las decisiones y acciones que considere pertinentes, entre las cuales está la posibilidad de consultar a un profesional externo, a nuestra red de servicio sobre el caso objeto de la consulta. No se acepta responsabilidad alguna si llegaren a presentarse diferencias de opinión entre nuestro proveedor de servicio y otros profesionales consultados por el afiliado.
- 5.7 No se garantiza el resultado sobre la prestación de este servicio ni se indemnizará o compensará en forma alguna en los casos de no lograrse el objetivo total o parcial pretendido por el afiliado.
- 5.8 Si el afiliado actuando en nombre de este presenta una reclamación fraudulenta o engañosa, o si en cualquier tiempo emplea medios o documentos engañosos o dolosos para sustentar el servicio o para derivar otros beneficios.
- 5.9 Los servicios adicionales que el afiliado haya contratado directamente con el proveedor de servicio bajo cuenta y riesgo.
- 5.10 REDYPLAN CDI queda relevada de responsabilidad cuando por causa mayor o decisión autónoma del afiliado o de sus responsables, no pueda efectuar cualquiera de las prestaciones específicamente previstas en este documento, así como de los eventuales retrasos debido a contingencias o hechos imprevisibles, incluidos los de carácter meteorológicos u orden público que provoque una ocupación preferente y masiva de los reparadores destinados a tales servicios, así como tampoco cuando se presenten daños en las líneas telefónicas o en general en los sistemas de comunicación.
- 5.11 REDYPLAN CDI se reserva el derecho de prestar directamente el servicio objeto de la

presente cobertura, en aquellos sitios donde su propio juicio lo estime conveniente.

- 5.12 Cualquier negligencia o mala praxis por parte del proveedor de servicio, quedando estos de asumir la responsabilidad frente al afiliado. Por cuanto los tratamientos y/o servicios que se brindan deben estar a cargo de médico o centros de servicios acreditados, quienes actúan en libre ejercicio de sus facultades y experiencia profesional, es clara y perfectamente entendido que la responsabilidad contractual aquí asumida por REDYPLAN CDI en ninguno de los casos y bajo ninguna circunstancia se extiende a cubrir la responsabilidad profesional que le corresponda a los médico o centros de servicios en razón y con fundamento en el o los tratamientos o servicios que practique o haga al afiliado o al bien objeto con cobertura.
- 5.13 Las complicaciones y secuelas generadas así como los gastos adicionales que se llegaran a ocasionar, cuando el afiliado no cumpla con los requisitos y recaudos, así como las instrucciones y condiciones aquí establecidas.
- 5.14 Si el afiliado o actuando en nombre de este no notificare o no entregare los documentos requeridos por REDYPLAN CDI, dentro de los plazos señalados.
- 5.15 Si el servicio se inicia antes de la vigencia del plan y continúa después de que los riesgos hayan comenzado a correr por cuenta del afiliado.
- 5.16 El conductor, en cualquiera de los eventos estuviese conduciendo el bicicleta, y carezca de la documentación y/o requisitos legalmente necesarios para circular por las vías públicas del país, o si tales documentos se encuentren anulados, revocados o suspendidos.

6. OBLIGACIONES DEL AFILIADO

El afiliado estará obligado en todos los casos y para todos los servicios que le serán brindados por REDYPLAN CDI a:

- 6.1 Solicitar el servicio por teléfono a REDYPLAN CDI, antes de comprometer cualquier gasto o realizar acciones por iniciativa propia.
- 6.2 Aceptar las recomendaciones y soluciones indicadas por REDYPLAN CDI, frente a los servicios que solicite.

7. PROCEDIMIENTO PARA TRAMITAR EL SERVICIO

- El afiliado deberá solicitar el servicio a REDYPLAN CDI, antes de contratar un servicio con cobertura por la asistencia.
- El servicio debe solicitarse a través de la Central de Asistencia de REDYPLAN CDI, a través del teléfono desde el número **Master +57-601-7946524**
- El afiliado debe suministrar los siguientes datos:
 - ✓ Nombre del afiliado.
 - ✓ Cédula del afiliado.
 - ✓ Datos de la bicicleta.
 - ✓ Dirección donde se encuentra.
 - ✓ Tipo de servicio que requiere.
 - ✓ Número de teléfono móvil.
- La Central de Asistencia REDYPLAN CDI atenderá los servicios asociados a la cobertura del plan, mediante la prestación directa o coordinación del servicio.

Asistencia de Referencia

- El afiliado deberá comunicarse con La Central de Asistencia, en días laborables de lunes a viernes de 8:00am a 5:00pm.

8. PLAZO PARA RECLAMACION

Cualquier reclamación, observación o queja con relación a los servicios prestados deberán ser realizadas por escrito y en un lapso no mayor de cinco (5) días hábiles de haber tenido conocimiento a la ocurrencia de la causa que origina la reclamación o después de haber recibido el servicio, esto debe estar identificado con los datos puntuales del afiliado afectado.

9. FALSEDADES Y RETICENCIAS DE MALA FE

Las falsedades y reticencias de mala fe o dolo por parte del afiliado o actuando en nombre de este, debidamente probadas, serán causa de nulidad absoluta de la cobertura del plan.

10. PENALIZACIONES

En caso que el afiliado no pueda asistir a la consulta o cita agendada con el proveedor de servicio de la red REDYPLAN CDI, éste debe anularla dentro de los quince (15) minutos de asignado el servicio, en caso contrario, el servicio autorizado será tomado en cuenta como efectivo dentro la cantidad de eventos y monto máximo de cobertura contratado para el servicio y/o plan.

11. EXAMEN Y RECONOCIMIENTO MEDICO

REDYPLAN CDI tiene derecho a someter al afiliado a exámenes y reconocimientos médicamente necesarios y razonables, para la evaluación de cualquier servicio presentado, siendo por su cuenta los gastos que se originen por tal concepto.

12. REEMBOLSO

REDYPLAN CDI reembolsara al afiliado el monto que este hubiese pagado por la ocurrencia de cualquiera de los servicios descritos en el numeral 3. BENEFICIOS Y ALCANCE de este plan, hasta la cobertura máxima descritos en el numeral 11. Tabla de Cobertura Máxima, y durante el periodo de vigencia contemplado en el contrato con la empresa aseguradora aplicando el criterio de Gastos Razonables, una vez agotado esta cobertura máxima todos los gastos adicionales de servicios recibidos o por recibir serán asumidos por el afiliado. Esto aplica para los casos previamente autorizado por REDYPLAN CDI:

- a) En que sea imposible la atención a través del proveedor de servicio de REDYPLAN CDI por reclamaciones que ameritan ser tratadas de manera especial.
- b) Por servicios que no puedan ser prestados por el proveedor de servicio.
- c) Por servicios asignados, y el afiliado suspenda el servicio porque el proveedor no llevo en los tiempos de entrega indicados en el anexo de este documento, o consiguió un servicio más rápido al asignado, previo contacto por parte del afiliado a REDYPLAN CDI notificando vía telefónica la suspensión del servicio.

Los servicios tramitados por reembolso le serán aplicables las exclusiones, exoneraciones, plazos de espera definidas en el presente documento.

Para tramitar un reembolso ante REDYPLAN CDI, el afiliado deberá:

1. Dar aviso a REDYPLAN CDI inmediatamente o a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de haber conocido la ocurrencia del servicio, indicando la existencia de cualquier otro servicio sobre los mismos riesgos cubiertos por este plan, si fuere el caso.

2. Dentro de los treinta (30) días continuos siguientes a la fecha de autorización o de ocurrido el servicio, debe consignar los documentos y recaudos que se indican a continuación:
 - ✓ Carta explicativa, describiendo como ocurrieron los hechos.
 - ✓ Factura original del servicio con detalle de los gastos incurridos.
 - ✓ Fotocopia de documento de identidad (cédula y/o pasaporte).
 - ✓ Fotocopia de certificado médico vigente, carnet de circulación y licencia vigente del conductor del bicicleta.
 - ✓ Informe de la autoridad competente que acredite el accidente.
 - ✓ Informe o documento necesario para determinar las causas del servicio y/o procedencia de la reclamación, por las autoridades competentes.
 - ✓ Planilla de Reembolso.
 - ✓ Cualquier otra información y documento adicional que se estime necesario para el análisis del servicio.

Si la notificación del servicio no es presentada dentro del plazo indicado o de forma dolosa para evitar o desvirtuar la valoración de los hechos y circunstancias, REDYPLAN CDI estará facultada para dejar sin efecto el reembolso.

En ningún caso REDYPLAN CDI realizara un reembolso sin que el afiliado haya consignado facturas originales y estas siempre deben cumplir con los requisitos exigidos por la ley. Los servicios bajo la modalidad de reembolso según el presente plan se procesarán sobre la base de la presentación de los documentos originales.

Una vez recibidos los documentos REDYPLAN CDI tiene hasta quince (15) días continuos para solicitar cualquier documento faltante o documento adicional que no haya sido entregado por el afiliado.

Una vez consignados toda la documentación, REDYPLAN CDI procederá durante los siguientes quince (15) días hábiles a analizar el caso y emitir la carta de aprobación o negación de dicho reembolso. REDYPLAN CDI se obliga a analizar cada solicitud de reembolso para determinar si es procedente y en consecuencia reintegrar los montos que correspondieren de acuerdo al alcance, montos y cobertura máxima del plan.

El afiliado deberá estar dispuesto a que se le realice una evaluación de segunda opinión, así como también el proveedor de servicio suministrará información adicional en aquellos casos que REDYPLAN CDI considere necesario.

Los gastos incurridos por el afiliado se reembolsarán bajo costo razonable hasta la cobertura máxima indicado por servicio en la Tabla de Cobertura Máxima.

Todas las compensaciones y/o reintegros y/o demás gastos que vayan a asumirse por REDYPLAN CDI, serán abonados en moneda local. REDYPLAN CDI, salvo por causa extraña que no le sea imputable, se compromete a pagar el servicio que sea procedente conforme a los términos del presente plan, en un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha en que el afiliado haya consignado toda la información y recaudos razonablemente solicitados.

13. PERSONAS ELEGIBLES

Son elegibles bajo la presente asistencia, el afiliado titular mayor de edad hasta la edad de 65 años.

14. CONFIDENCIALIDAD

La información aquí contenida es estrictamente CONFIDENCIAL y propiedad exclusiva de REDYPLAN CDI y de la Empresa Aseguradora y/o Administradora de Salud, por lo que no puede ser divulgada o transmitida a personas distintas sin previa autorización por escrito de las partes.

15. CANCELACIONES

Se podrá solicitar la cancelación de la asistencia en cualquier momento a la central de asistencia. Para efectos de reverso de pagos, de acuerdo con el artículo 51 de la ley 1480 del 2011, se deberá presentar una reclamación dentro de los cinco (5) hábiles siguientes a la fecha en que se solicita la cancelación.

16. TABLA COBERTURA MAXIMA

DESCRIPCION COBERTURA	# de	Limite Costo
Ambulancia en caso de un accidente	1	150000
Desplazamiento	1	75000
Carro o moto taller (llantas estalladas y rotura de accesorios.)	1	150000
Traslado de la bicicleta en caso de enfermedad, ocasional, accidente o avería.	1	75000
Apertura de Candado	1	75000
Auxilio pérdida documentos	1	75000
Referenciacion	ILIMITADO	N/A

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TERMINOS

La presente Política de Privacidad establece los términos en que REDYPLANCDI S.A usa y protege la información que es proporcionada por sus usuarios al momento de utilizar las asistencias

Información que es recogida

Nuestro sitio web podrá recoger información personal por ejemplo: Nombre, información de contacto como su dirección de correo electrónica e información demográfica. Así mismo cuando sea necesario podrá ser requerida información específica para procesar alguna solicitud de asistencia, pedido, realizar una entrega o facturación.

Control de su información personal

En cualquier momento usted puede restringir la recopilación o el uso de la información personal que es proporcionada a nuestro sitio web.

REDYPLANCDI S.A no venderá, cederá ni distribuirá la información personal que es recopilada sin su consentimiento, salvo que sea requerido por un juez con un orden judicial.

REDYPLANCDI S.A se reserva el derecho de cambiar los términos de la presente Política de Privacidad en cualquier momento.

Veracidad de los datos facilitados por los Usuarios

El Usuario garantiza que los datos personales facilitados son veraces y se hace responsable de comunicar a REDYPLANCDI S.A cualquier modificación de los mismos. El Usuario responderá, en cualquier caso, de la veracidad de los datos facilitados, reservándose REDYPLANCDI S.A el derecho a excluir de las asistencias adquiridas sin derecho a devolución de dinero a todo Usuario que haya facilitado datos falsos, sin perjuicio de las demás acciones que procedan en Derecho.

Uso de la información recogida

Nuestro sitio web emplea la información con el fin de proporcionar el mejor servicio posible, particularmente para mantener un registro de usuarios, de pedidos en caso que aplique, y mejorar nuestros productos y servicios. Es posible que sean enviados correos electrónicos periódicamente a través de nuestro sitio con ofertas especiales, nuevos productos y otra información publicitaria que consideremos relevante para usted o que pueda brindarle algún beneficio, estos correos electrónicos serán enviados a la dirección que usted proporcione y podrán ser cancelados en cualquier momento.

Asimismo, el Usuario consiente el tratamiento de sus datos para la elaboración de perfiles, así como para la segmentación de sus datos. Los citados datos pueden tener como finalidad tanto el análisis y realización de estadísticas para conocer el tráfico y utilización del Sitio Web por parte de los Usuarios, como la determinación de sus gustos y preferencias para remitirle información de interés acorde con sus intereses.

REDYPLANCDI S.A está altamente comprometido para cumplir con el compromiso de mantener su información segura. Usamos los sistemas más avanzados y los actualizamos constantemente para asegurarnos que no exista ningún acceso no autorizado.

Es obligatorio completar el formulario de inscripción en todos sus campos con datos válidos para poder utilizar los productos y servicios que brinda REDYPLANCDI S.A. El futuro Usuario deberá completarlo con su información personal de manera exacta, precisa y verdadera («Datos Personales, contactos e historia clínica») y asume el compromiso de actualizar los Datos Personales conforme resulte necesario. REDYPLANCDI S.A utilizar diversos medios que considere pertinente para identificar a sus Usuarios, sin embargo, REDYPLANCDI S.A no se responsabiliza por la certeza de los Datos Personales provistos por sus Usuarios. Los Usuarios garantizan y responden, en cualquier caso, de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de los Datos Personales ingresados y clave de seguridad personal elegida («Clave de Seguridad»). El Usuario se obliga a mantener la confidencialidad de su Clave de Seguridad. La Cuenta es personal, única e intransferible, y está prohibido que un mismo Usuario inscriba o posea más de una Cuenta. En de que REDYPLANCDI S.A detecte distintas cuentas que contengan datos coincidentes o relacionados, podrá cancelar, suspender o inhabilitarlas.

El Usuario será responsable por todas las operaciones efectuadas en su Cuenta, pues el acceso a la misma está restringido al ingreso y uso de su Clave de Seguridad, de conocimiento exclusivo del Usuario. El Usuario se compromete a notificar a REDYPLANCDI S.A en forma inmediata y por medio fehaciente, cualquier uso no autorizado de su Cuenta, así como el ingreso por terceros no autorizados a la misma. Se aclara que está prohibida la venta, cesión o transferencia de los servicios adquiridos bajo ningún concepto.

Cookies

Una cookie se refiere a un fichero que es enviado con la finalidad de solicitar permiso para almacenarse en su ordenador, al aceptar dicho fichero se crea y la cookie sirve entonces para tener información respecto al tráfico web, y también facilita las futuras visitas a una web recurrente. Otra función que tienen las cookies es que con ellas las web pueden reconocerte individualmente y por tanto brindarte el mejor servicio personalizado de su web.

Nuestro sitio web emplea las cookies para poder identificar las páginas que son visitadas y su frecuencia. Esta información es empleada únicamente para análisis estadístico y después la información se elimina de forma permanente. Usted puede eliminar las

cookies en cualquier momento desde su computador. Sin embargo las cookies ayudan a proporcionar un mejor servicio de los sitios web, éstas no dan acceso a información de su computador ni de usted, a menos de que usted así lo quiera y la proporcione directamente. Usted puede aceptar o negar el uso de cookies, sin embargo la mayoría de navegadores aceptan cookies automáticamente pues sirve para tener un mejor servicio web. También usted puede cambiar la configuración de su computador para declinar las cookies. Si se declinan es posible que no pueda utilizar algunos de nuestros servicios.

Enlaces a Terceros

Este sitio web pudiera contener enlaces a otros sitios que pudieran ser de su interés. Una vez que usted de clic en estos enlaces y abandone nuestra página, ya no tenemos control sobre al sitio al que es redirigido y por lo tanto no somos responsables de los términos o privacidad ni de la protección de sus datos en esos otros sitios terceros. Dichos sitios están sujetos a sus propias políticas de privacidad por lo cual es recomendable que los consulte para confirmar que usted está de acuerdo con estas.

Fallas en el sistema

En virtud que la plataforma prevista por REDYPLANCDI S.A se basa en sistemas de software, hardware, e Internet, no se puede garantizar el acceso y uso continuado o ininterrumpido del sitio. Se aclara que el sistema puede eventualmente no estar disponible debido a casos fortuitos o de fuerza mayor, así como dificultades técnicas o fallas de Internet, o por cualquier otra circunstancia ajena a REDYPLANCDI S.A; en tales casos se procurará restablecerlo con la mayor celeridad posible sin que por ello pueda imputársele ningún tipo de responsabilidad. REDYPLANCDI S.A no será responsable por ningún error u omisión contenidos en su sitio web. Los Usuarios no podrán imputarle responsabilidad alguna ni exigir pago por lucro cesante, en virtud de resultantes de dificultades técnicas o fallas en los sistemas o en Internet.

Devoluciones o reintegros

Bajo ningún concepto REDYPLANCDI S.A realizará reintegros de pagos procesados por las asistencias adquiridas o podrá cambiar a los beneficiarios de las asistencias adquiridas de los diferentes P

Preguntas

Si tienen alguna pregunta sobre esta Política de Privacidad o el tratamiento de sus datos , le solicitamos por favor nos contacte mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección de correo electrónico: bgomez@redyplancdi.com

Aceptación y Consentimiento

El Usuario declara haber sido informado de las condiciones sobre protección de datos personales, aceptando y consintiendo el tratamiento de los mismos por parte de REDYPLANCDI S.A, en la forma y para las finalidades indicadas en la presente Política de Privacidad.

Datos Fiscales